



Mi Universidad

Mapa Conceptual

Nombre del Alumno: Fiorela Castellanos Chacón

Nombre del tema: Mapa Conceptual

Parcial: 2

Nombre de la Materia: Bienes y Sucesiones

Nombre del profesor: José Reyes Rueda

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 3^{ro}

UNIDAD IV
SUCESIONES
4.1 Sucesión hereditaria

- Concepto:

Transmisión de bienes: La sucesión hereditaria es la transmisión de los bienes de una persona fallecida a sus herederos.

- Tipos de Sucesión:

Sucesión Testada: La persona fallecida dejó un testamento.

Sucesión Intestada: La persona fallecida no dejó un testamento.

- Herencias:

Herencia Legítima: La parte de la herencia que corresponde a los herederos forzosos.

Herencia Disponible: La parte de la herencia que puede ser dispuesta libremente por el testador.

- Herederos:

Herederos Forzosos: Los herederos que tienen derecho a una parte de la herencia legítima.

Herederos Voluntarios: Los herederos que reciben una parte de la herencia disponible.

- Orden de Sucesión:

Sucesión por Grados: La sucesión se realiza en orden de grados de parentesco.

Sucesión por Categorías: La sucesión se realiza en orden de categorías de hereder

- Requisitos para la Sucesión:

Capacidad para heredar: Los herederos deben tener capacidad para heredar.

Calidad de heredero: Los herederos deben tener la calidad de heredero.

UNIDAD IV
SUCESIONES
Sucesión Mortis Causa



La sucesión es el medio por el que una persona ocupa en derechos el lugar de otra; es decir, lleva implícita la sustitución de una persona, por cuanto, a su titularidad de derechos y obligaciones, por otra que los adquirirá a falta de la primera.

UNIDAD IV
SUCESIONES
La herencia

- Concepto:

Transmisión de bienes: La herencia es la transmisión de los bienes de una persona fallecida a sus herederos.

- Clases de Herencia:

Herencia Legítima: La parte de la herencia que corresponde a los herederos forzosos.

Herencia Disponible: La parte de la herencia que puede ser dispuesta libremente por el testador.

- Herencias Especiales:

Herencia Ab Intestato: La herencia que se transmite sin testamento.

Herencia Testada: La herencia que se transmite con testamento.

- Herencia por Parentesco:

Herencia por Consanguinidad: La herencia que se transmite por parentesco de sangre.

Herencia por Afinidad: La herencia que se transmite por parentesco por matrimonio

- Herencia por Testamento:

Herencia Universal: La herencia que se transmite a un solo heredero.

Herencia Particular: La herencia que se transmite a varios herederos.

- Requisitos para la Herencia:

Capacidad para heredar: Los herederos deben tener capacidad para heredar.

Calidad de heredero: Los herederos deben tener la calidad de heredero.

UNIDAD IV
SUCESIONES
Sucesión testamentaria

- Concepto:

Transmisión de bienes por testamento:
La sucesión testamentaria es la transmisión de los bienes de una persona fallecida según su testamento.

- Elementos del Testamento:

Testador: La persona que hace el testamento.

Herederos: Las personas que reciben los bienes del testador.

Legados: Los bienes o derechos que se dejan a los herederos.

- Tipos de Testamento:

Testamento Ológrafo: Escrito y firmado por el testador.

Testamento Abierto: Escrito por el testador y firmado en presencia de testigos.

Testamento Cerrado: Escrito por el testador y sellado en presencia de testigos.

- Cláusulas Testamentarias:

Cláusula de Institución de Herederos: Designa a los herederos.

Cláusula de Legado: Deja bienes o derechos a los herederos.

Cláusula de Condición: Establece condiciones para la herencia.

- Requisitos para la Validez del Testamento:

- Capacidad del testador: El testador debe tener capacidad para hacer un testamento.

- Forma prescrita: El testamento debe cumplir con la forma prescrita por la ley.

- Ausencia de vicios: El testamento no debe tener vicios, como coacción o error.

UNIDAD IV
SUCESIONES
Institución del heredero

- Concepto:

Designación de heredero: La institución del heredero es la designación de una persona para que reciba la herencia.

- Clases de Institución:

Institución Universal: Designa a un solo heredero para recibir toda la herencia.

Institución Particular: Designa a varios herederos para recibir partes de la herencia.

- Requisitos para la Institución:

Capacidad del testador: El testador debe tener capacidad para instituir herederos.

Capacidad del heredero: El heredero debe tener capacidad para recibir la herencia.

Forma prescrita: La institución debe cumplir con la forma prescrita por la ley.

- Efectos de la Institución:

Transmisión de bienes: La institución transmite los bienes del testador al heredero.

Obligaciones del heredero: El heredero tiene obligaciones para con la herencia.

- Modalidades de la Institución:

Institución pura y simple: Sin condiciones ni limitaciones.

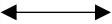
Institución condicional: Con condiciones para la herencia.

Institución limitada: Con limitaciones para la herencia.

UNIDAD IV
SUCESIONES
Formas ordinarias y especiales del testamento



- Formas Ordinarias:
Testamento Ológrafo:
Escrito y firmado por el testador
Sin testigos
Testamento Abierto:
Escrito por el testador
Firmado en presencia de testigos
Testigos firmantes



- Formas Especiales:
Testamento Cerrado:
Escrito por el testador
Sellado en presencia de testigos
Testigos firmantes
Testamento Internacional:
Regulado por la ley internacional
Reconocido en varios países
- Testamento Privado:
Escrito y firmado por el testador
Sin testigos
Valido en algunos países



- Requisitos Comunes:
Capacidad del testador
Forma prescrita
Ausencia de vicios

UNIDAD IV
SUCESIONES

Invalidez e interpretación
del testamento

- Invalidez del Testamento:

Causas de Invalidez:

Falta de capacidad del testador

Vicios en la forma

Vicios en la voluntad

Inobservancia de requisitos
legales

Efectos de la Invalidez:

Nulidad del testamento

Ineficacia de las disposiciones

- Interpretación del Testamento:

- Reglas de Interpretación:

Interpretación literal

Interpretación sistemática

Interpretación teleológica

- Elementos a Considerar:

Voluntad del testador

Contexto histórico y social

Finalidad del testamento

- Efectos de la Interpretación:

Determinación de la voluntad del
testador

Clarificación de las disposiciones

Solución de dudas v conflictos

UNIDAD IV
SUCESIONES
El legado

- Concepto:

Disposición testamentaria: El legado es una disposición testamentaria que deja bienes o derechos a una persona.

- Características:

Es una parte de la herencia
Se deja a una persona determinada
Puede ser un bien o derecho específico

- Tipos de Legados:

Legado Universal: Deja todos los bienes del testador a una persona.
Legado Particular: Deja un bien o derecho específico a una persona.
Legado Condicionado: Deja un bien o derecho con condiciones.

- Requisitos para el Legado:

Capacidad del testador
Forma prescrita
Ausencia de vicios

- Efectos del Legado:

Transmisión de bienes o derechos
Obligaciones del legatario

- Extinción del Legado:

Fallecimiento del legatario
Pérdida del bien o derecho
Revocación del testador

UNIDAD IV
SUCESIONES
Sucesión legítima

- Concepto:

Sucesión sin testamento: La sucesión legítima es la sucesión que se produce cuando una persona fallece sin dejar testamento.

- Características:

Se rige por la ley
No hay disposición testamentaria
Se busca proteger a los familiares más cercanos

- Orden de Sucesión:

- Herederos Forzosos:
Descendientes (hijos, nietos, etc.)
Ascendientes (padres, abuelos, etc.)
Cónyuge
- Herederos Voluntarios:
Hermanos
Sobrinos
Tíos

- Participación en la Herencia:

Porción conyugal
Porción hereditaria

- Requisitos para la Sucesión Legítima:

Fallecimiento sin testamento
Capacidad para heredar
Ausencia de vicios

- Efectos de la Sucesión Legítima:

Transmisión de bienes
Obligaciones de los herederos

UNIDAD IV
SUCESIONES
Albaceazgo e intervención

- Albacea:

Concepto: Persona designada para ejecutar el testamento

Funciones:

Ejecutar el testamento

Administrar la herencia

Representar a los herederos

Tipos de Albaceas:

Albacea universal

Albacea particular

- Intervención:

Concepto: Actuación de un tercero en la sucesión

- Tipos de Intervención:

Intervención de los herederos

Intervención de los acreedores

Intervención del albacea

- Funciones de la Intervención:

Proteger los intereses de los herederos

Proteger los intereses de los acreedores

Asegurar la ejecución del testamento

- Relación entre Albacea e Intervención:

El albacea puede intervenir en la sucesión

La intervención puede ser necesaria para controlar al albacea

- Requisitos y Efectos:

Requisitos para ser albacea: capacidad, idoneidad y aceptación

Efectos de la intervención: protección de los intereses, aseguramiento de la ejecución del testamento

UNIDAD IV
SUCESIONES
Partición de la herencia

- Concepto:

Derecho de los herederos: La participación de la herencia es el derecho de los herederos a recibir una parte de la herencia.

- Clases de Participación:

Participación Conyugal: Derecho del cónyuge supérstite a una parte de la herencia.

Participación Hereditaria: Derecho de los herederos a una parte de la herencia.

- Criterios de Participación:

Grados de parentesco

Relación de filiación

Testamento

- Reparto de la Herencia:

Porción conyugal

Porción hereditaria

Legados

- Efectos de la Participación:

Transmisión de bienes

Obligaciones de los herederos

Relaciones entre herederos

- Requisitos para la Participación:

Capacidad para heredar

Ausencia de vicios

Forma prescrita